

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

NOVIEMBRE 29 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío con el fin de dinamizar la productividad de la guadua y fomentar la cultura en el uso de la guadua, la cual es utilizada por el ser humano en diferentes actividades de su entorno, para lo cual considera pertinente resaltar su uso, la Corporación tiene proyectado en la época navideña la elaboración de un árbol navideño de 14 metros de altura con estructura en guadua para la sede administrativa de la Entidad y de esta forma resaltar y fomentar la utilización de la guadua, teniendo en cuenta que la guadua es uno de los íconos con que el Departamento y la Corporación se caracterizan.

La Corporación para la elaboración del árbol navideño, requiere contratar el diseño y construcción de acuerdo a lo presupuestado por la Corporación para la ejecución del objeto.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad y experiencia en actividades de diseño y elaboración de estructuras en guadua, lo cual es indispensable para la prestación del servicio.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso por medio del cual se pueda seleccionar y contratar a la persona natural o jurídica que cuente con capacidad y experiencia en actividades de diseño y elaboración de estructuras en guadua, lo cual es indispensable para la prestación del servicio.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	29 de Noviembre de 2010.
Presentación de ofertas	Hasta el día 30 de Noviembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	1 de Diciembre de 2010

Verificación de requisitos habilitantes	2 de Noviembre de 2010
Acta de selección del contratista	3 de Noviembre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁRBOL NAVIDEÑO CON ESTRUCTURA EN GUADUA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.366.680.00)**, gasto que se realizará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1203 del 18 de noviembre de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 30 de Noviembre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Quince (15) Días Calendario.
- B. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega y recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Obra.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para calcular el valor del servicio objeto de la presente contratación, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, realiza la consulta en el SICE acorde con la normatividad vigente, el sistema no registra el precio indicativo para determinar el valor del objeto, razón por la cual se deja constancia de la consulta.

Por lo anterior, se procedió realizar, por parte de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, un análisis del diseño, materiales que se deben utilizar y de la mano de obra, el cual hace parte integral de los documentos y estudios previos.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La Corporación considera importante que el oferente sea un Ingeniero Civil o Arquitecto que cuente con capacidad y experiencia en actividades de diseño y elaboración de estructuras en guadua, lo cual es indispensable para la ejecución del objeto del contrato.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Actividades a realizar:

1. Realizar el Diseño de un árbol navideño de 14 metros de altura, en guadua, el cual deberá contar con la iluminación característica de las festividades navideñas.

2. Realizar la construcción del árbol navideño de 14 metros, en guadua, con la iluminación característica de las festividades navideñas, en la Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

3. Entregar de manera oportuna la obra respectiva de un árbol navideño, de conformidad con las características técnicas presentadas con el diseño del mismo.

4. Tanto el diseño como la construcción del árbol navideño, debe incluir las actividades y el valor de cimientos, instalación eléctricas y carpintería madera, incluyendo el valor de cada uno de los elementos a utilizar y la mano de obra correspondiente, lo que deberá estar discriminado en Unidad de Medida, Cantidad, Valor Unitario y Valor Total.

5. De igual manera se deberá incluir con el diseño los costos directos y el A.I.U. de la obra a desarrollar.

6. El contratista deberá hacer entrega del plano de la obra que compondrá el árbol navideño, la cual deberá estar debidamente firmada por el proponente.

Nota: El contratista deberá proveer los elementos necesarios para la construcción del elemento objeto del contrato.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor representado en honorarios.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cinco (5) meses más.
Calidad del servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual.	5% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato.
Estabilidad de la Obra.	5% del valor total final de la obra.	Vigente por cinco años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra.

Atentamente,

NUBIA ZAPATA VARGAS

Subdirectora Operativa, Administrativa y Financiera
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.